



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 25

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2019-00232-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	FRANCISCO ANTONIO OCHOA IBARRA. Tercero con Interés Directo: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) LA DRA. ROSA ELENA SABOGAL VERGEL, APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), COMO TERCERO CON INTÉRES DIRECTO DENTRO DEL PROCESO, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 260 A 269 DEL EXPEDIENTE; Y, 2) POR EL DR. FERNANDO ACOSTA ORTÍZ, APODERADO DEL DEMANDADO SR. FRANCISCO ANTONIO OCHOA IBARRA, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 271 A 289 DEL EXPEDIENTE.	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>
2	54001-23-33-000-2020-00003-00	ELECTORAL	ANGÉLICA ESTEBAN ACEVEDO	ANTONIO JOSÉ MARÍN CÁRDENAS - REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR: 1) POR EL DR. HENRY PERALTA PÁEZ, APODERADO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTENIDAS EN LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, OBRANTE DEL FOLIO 374 AL 381 DEL EXPEDIENTE	<b>ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ</b>

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 10 Marzo de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 10 Marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*

PAGINA

2



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 10 Marzo de 2020 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

**DIANA CAROLINA JIMENEZ VESGA**  
*Secretaria General*